25

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. Nº 1400-111/2026.-

DECRETO Nº 5199 -MS.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 17 ABR 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, encontrándose vacante el cargo de Jefe de Policía de la Provincia;

Por ello, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Designese, a partir de la fecha del presente Decreto, Jefe de Policía de la Provincia, al. **Comisario General Profesor JOAQUIN ALBERTO CARRILLO, D.N.I. N° 24.324.539.**

ARTÍCULO 2º.- Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTÍCULO 3º.- Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Policía de la Provincia de Jujuy y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Seguridad, a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

Hugo A. Alvaro
Despacho
de Seguridad

Abog. CARLOS ARIEL GIL URQUIOLA
SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA
A/C DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD

Escaneado con CamScanner